



**Universidad
Autónoma
de Coahuila**



Maestría en
Economía Regional



1996 - 2021

Estudios de Economía Regional Aplicada

Volumen I

Coordinadores
Alba Verónica Méndez Delgado
Luis Gutiérrez Flores
David Castro Lugo

Serie Egresados de la Maestría en Economía Regional

Estudios de Economía Regional Aplicada

Volumen I

Alba Verónica Méndez Delgado

Luis Gutiérrez Flores

David Castro Lugo

Coordinadores



**Universidad
Autónoma
de Coahuila**

Estudios de economía regional Aplicada
Volumen 1

Primera edición: abril 2022

D.R. ©Universidad Autónoma de Coahuila.
Boulevard Venustiano Carranza s/n
Col. República Oriente C.P. 25280
Saltillo, Coahuila, México.

Centro de Investigaciones Socioeconómicas CISE
Unidad Camporredondo edificio "S"
Saltillo, Coahuila, México.

Colección: Estudios de economía regional
Serie: Egresados de la maestría en economía regional

ISBN Volumen: 978-607-506-442-0
ISBN Obra Completa: 978-607-506-441-3

La totalidad de los capítulos que integran este libro fueron arbitrados y sometidos a evaluación externa, mediante un dictamen de doble ciego, donde participan especialistas en el área. Las versiones finales se enriquecieron con las aportaciones de los pares académicos. Así mismo, se empleó un *software* especializado para el análisis de similitudes con respecto a otras obras. La Dirección de Investigación y Posgrado de la UAdeC mantiene en resguardo los resultados de este proceso.

Hecho en México

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
PRIMERA PARTE	
EL MERCADO LABORAL REGIONAL	7
IDENTIFICACIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE LOS CICLOS DE CRECIMIENTO DEL EMPLEO MANUFACTURERO EN CIUDAD JUÁREZ	8
CARACTERIZACIONES DE LA PRECARIEDAD LABORAL: SU CONFIGURACIÓN EN DOS ESTADOS DE LA FRONTERA NORTE, 2009-2019	36
EFFECTO DE LA MATERNIDAD DURANTE LA ADOLESCENCIA EN LAS CONDICIONES LABORALES, FRONTERA NORTE DE MÉXICO	81
SEGUNDA PARTE	
POBREZA Y DESIGUALDAD REGIONAL	103
DESCOMPOSICIÓN REGIONAL DE LA EVOLUCIÓN DE LA TASA DE POBREZA EN MÉXICO	104
ESTRUCTURA INTRARREGIONAL DE LA DESIGUALDAD EN EL NIVEL EDUCATIVO DE TAMAULIPAS	139
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MICRORREGIONES DEL NORESTE DEL ESTADO DE HIDALGO	167
TERCERA PARTE	
OTROS TEMAS DE LA ECONOMÍA EN LAS REGIONES DE MÉXICO	194
GRADIENTES URBANOS: TEORÍA Y APLICACIÓN A LA CIUDAD DE SALTILLO, MÉXICO	195
COMPARACIÓN ENTRE LA CULTURA Y LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA MODIFICAR LA CONDUCTA DEL RECICLAJE: UN ENFOQUE DESDE LA ECONOMÍA EXPERIMENTAL EN MAZATLÁN, SINALOA	223
PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE PRECIOS BASADO EN LÓGICA DIFUSA: EMPRESA CERVECERA EN MÉXICO.	250

INTRODUCCIÓN

La economía regional busca estudiar la complejidad de las interacciones económicas en el espacio. Esta es el área de especialización del Centro de Investigaciones Socioeconómicas (CISE). En donde la investigación y formación de estudiantes considera la diversidad regional para el estudio de problemas económicos y sociales. El objetivo del CISE es explicar y analizar los efectos regionales, también evaluar y formular políticas públicas regionales. Por segunda ocasión festejamos el aniversario de la Maestría en Economía Regional (MER) con un libro conmemorativo. En este libro se compilan nueve trabajos de egresados de la MER del CISE.

El libro está dividido en tres grandes bloques. En el primero se presentan temas relacionados al mercado laboral regional. En el capítulo la *Identificación y sincronización de los ciclos de crecimiento del empleo manufacturero en Ciudad Juárez*, Isaac Sánchez-Juárez (Generación 2002-2004) y Rosa M. García-Almada (Generación 2002-2004) identifican los ciclos de crecimiento del empleo manufacturero, su duración y profundidad. Los resultados que obtienen generan información oportuna para que los tomadores de decisiones pueden generar empleo y propiciar condiciones adecuadas para que las expansiones del ciclo económico sean más duraderas y las recesiones más cortas y menos graves. En el capítulo las *Caracterizaciones de la precariedad laboral: su configuración en dos estados de la frontera norte, 2009-2019*, María De Lourdes Ampudia Rueda (Generación 1996-1998) y Myrna Limas Hernández (Generación 1996-1998) describen las características laborales en los estados fronterizos de Chihuahua y Texas para detectar la presencia de precariedad laboral. Las autoras nos invitan a reflexionar sobre la importancia de salarios suficientes y prestaciones laborales adecuadas para alcanzar una vida digna. En el capítulo el *Efecto de la maternidad durante la adolescencia en las condiciones laborales, frontera norte de México*, Alba Verónica Méndez Delgado (Generación 2006-2008) aborda el tema del embarazo durante la adolescencia.

y sus efectos en las condiciones laborales. La incorporación al mercado laboral de las madres adolescentes se ve condicionada por la estructura del mismo mercado y las condiciones socioeconómicas previas de la madre. La autora señala que la elaboración de políticas públicas en este sentido podría ayudar a mejorar las posibilidades de movilidad social de las madres adolescentes y evitar una incorporación desfavorable al mercado laboral.

La segunda parte del libro incluye artículos que abordan la temática de pobreza y desigualdad regional. En el capítulo la *Descomposición regional de la evolución de la tasa de pobreza en México*, Marco Antonio Pérez Méndez (Generación 2010-2012) realiza una descomposición regional de la evolución de la tasa de pobreza en México. La tasa de crecimiento del ingreso y los cambios en la distribución del ingreso de los hogares son los determinantes de la reducción de la pobreza en un país. Para México, el autor encuentra que salvo en el periodo 2002-2006, los efectos regionales del crecimiento fueron en contra de los pobres. Ulises Víctor Jesús Genis Cuevas (Generación 2012-2014), en el capítulo la *Estructura intrarregional de la desigualdad en el nivel educativo de Tamaulipas*, analiza el desempeño y la calidad educativa incorporando el tema de inclusividad y equidad de los logros educativos. En el marco de los objetivos del desarrollo, el autor, busca subsanar las mediciones simplificadas y la omisión de factores de la estructura espacial de la desigualdad en la educación. Encuentra que Tamaulipas es un estado con una alta desigualdad en el logro educativo y que al interior del estado este problema es más agudo; lo que justifica el análisis regional del problema de la desigualdad en la educación. Para abonar en los estudios de corte regional donde se analicen las dinámicas propias de los territorios, y conocer sus problemáticas y potencialidades, Yunuén Hernández, Jozelin Ma. Soto y Angélica Ma. Vázquez (Generación 1998-2000) realizan un estudio titulado *Caracterización socioeconómica de las microrregiones del noreste del estado de Hidalgo*. Encuentran que, a pesar de la mejora en las condiciones de vida de los habitantes de Hidalgo, las microrregiones aún registran altos porcentajes de su población en pobreza, pobreza extrema y altos niveles de marginación.

La tercera parte del libro aborda diversos temas de la economía regional. En el capítulo *Gradientes urbanos: teoría y aplicación a la ciudad de Saltillo, México*, Leidy Vanessa Andrade (Generación 2016-2018), Nicholas P. Sisto y Harvy Vivas analizan la distribución de la población, de las viviendas, así como de los precios de las propiedades en el medio urbano. Los resultados que obtuvieron sugieren que, la densidad poblacional y el valor unitario de las viviendas disminuyen respecto a la distancia del centro de la ciudad, mientras el tamaño de las viviendas crece. El estudio constata la relevancia del espacio en la toma de decisiones de los agentes económicos y aporta hallazgos relevantes sobre la estructura urbana de Saltillo. El trabajo *Comparación entre la cultura y los incentivos económicos para modificar la conducta del reciclaje: un enfoque desde la economía experimental en Mazatlán, Sinaloa* aborda temas ambientales. Los residuos no gestionados y mal gestionados requieren una acción urgente en todos los niveles de la sociedad, por lo que, Naím Manríquez (Generación 2012-2014), Eunice Murúa y Felipe Lara estudian del comportamiento de los individuos hacia conductas proreciclaje y de separado de residuos, esto bajo un enfoque de economía experimental. Concluyen que es necesaria una política municipal de fomento al reciclaje y manejo de residuos que tengan las siguientes características: se debe trabajar con programas de educación ambiental, al mismo tiempo crear un sistema de recolección diferenciada y finalmente instalar máquinas o puntos verdes en zonas estratégicas donde los ciudadanos pueden depositar residuos a cambio de dinero. La última investigación que se presenta en este libro se titula *Propuesta de un sistema de gestión de precios basado en lógica difusa: empresa cervecera en México*. Tirso Javier Hernández, Danae Duana (Generación 2002-2004) y Eleanne Xochitl Quiroz proponen la aplicación de un modelo de inteligencia artificial multivaluado llamado lógica difusa que permite trabajar con información imprecisa teniendo valores intermedios. Dicha lógica simula el pensamiento humano en la toma de decisiones y está completamente adaptada a situaciones subjetivas e inciertas intentando representar la vida real modelando de tal manera que cada situación se vuelva cierta y precisa sin modificarla.

Las investigaciones compiladas en este libro contribuyen al estudio de la economía regional y en cada una es posible ver la importancia de la diferenciación de políticas públicas a nivel regional. Esto representa un incentivo para que la comunidad del CISE siga contribuyendo en el estudio regional en México.

PRIMERA PARTE

EL MERCADO LABORAL REGIONAL

- Lorenzi J. y Berrebi M. (2016) The impact of deindustrialization. En: A violent world. Londres, Palgrave Macmillan.
- Loría, E. y Salas, E. (2014). Ciclos, crecimiento económico y crisis en México. *Estudios Económicos*, 29(2), 131-161.
- Mejía-Reyes, P. (2003). Regularidades empíricas en los ciclos económicos en México: producción, inversión, inflación y balanza comercial. *Economía Mexicana*, 12(2), 231-274.
- Mejía-Reyes, P., Martínez, J. y Rendón, W. (2005). Ciclos económicos clásicos en la producción industrial de México. *Investigación Económica*, 64(254), 91-124.
- Mejía-Reyes, P., Gutiérrez, E., y Farías, C. (2006). La sincronización de los ciclos económicos de México y Estados Unidos. *Investigación Económica*, 45(258), 15-45.
- Mejía-Reyes, P. (2007). Expansions and recessions in the Mexican states: a classical business approach. *Paradigma Económico*, 3(5), 7-38.
- Mejía-Reyes, P. y Campos-Chávez, J. (2011). Are the Mexican states and the United States business cycles synchronized? Evidence from the manufacturing production, *Economía Mexicana*, 20(1), 79-112.
- Mejía-Reyes, P. y Erquizio, A. (2012). *Expansiones y recesiones en los estados de México*. Ciudad de México: Pearson.
- Mejía-Reyes, P. y Silva, D. (2014). Sincronización internacional de los ciclos del empleo de los estados de México, 1998-2012. *Paradigma Económico*, 6(2), 59-93.
- Mejía-Reyes, P., Díaz, M. y Vergara, R. (2017). Recesiones de México en los albores del siglo XXI. *Problemas del Desarrollo*, 48(189), 57-84.
- Mejía-Reyes, P., Rendón-Rojas, L., Vergara-González, R. y Aroca, P. (2018). International synchronization of the Mexican states business cycles: Explaining factors. *The North American Journal of Economics and Finance*, 44, 278-288.
- Mendoza, M. (2012). *Fluctuaciones económicas en las entidades federativas de la frontera norte de México*. Ciudad de México: Pearson.

- Pesaran, M. y Shin, Y. (1998). An autoregressive distributed-lag modelling approach to cointegration analysis. *Econometrics and economic theory in the 20th century: The Ragnar Frisch centennial symposium*, 31, 371-413.
- Phillips, K. y Cañas, J. (2008). Regional business cycle integration along the US-Mexico border. *The Annals of Regional Science*, 42, 153-168.
- Sánchez-Juárez, I y García-Almada, R. (2018). Ciclos del empleo en Ciudad Juárez, León y Mérida, 2000-2017. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 9(18), 31-59.
- Sánchez, I. y García, R. (2019). Del estancamiento estabilizador al dinamismo productivo en México. *Paradigma Económico*, 11(2), 181-203.
- Sánchez-Juárez, I. (2019). Ciclos económicos en México: Identificación, duración y profundidad. *EconomíaUNAM*, 16(47), 93-108.
- Sánchez-Juárez, I. y Esparza, E. (2020). Empresas mexicanas ante el COVID-19. *Economía Actual*, 13(14), 39-43.
- Sherwood-Call, C. (1988). Exploring the relationships between national and regional economic fluctuations. *Economic Review*, 3, 1-24.
- Torres, A. y Vela, O. (2003). Trade integration and synchronization between business cycles of Mexico and the United States. *The North American Journal of Economics and Finance*, 14(3), 319-342.
- Wooldridge, J. (2015). *Introductory econometrics: A modern approach*. Nueva York: Cengage
- Zuccardi, I. (2002). Los ciclos económicos regionales en Colombia, 1986-2000. *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana*, 25.

CARACTERIZACIONES DE LA PRECARIEDAD LABORAL: SU
CONFIGURACIÓN EN DOS ESTADOS DE LA FRONTERA NORTE, 2009-
2019

CHARACTERIZATIONS OF JOB INSECURITY (LABOR
PRECARIOUSNESS): ITS CONFIGURATION IN TWO NORTHERN BORDER
STATES, 2009-2019

MARÍA DE LOURDES AMPUDIA RUEDA *

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

MYRNA LIMAS HERNÁNDEZ ††

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

*Profesora Investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Estudios de Maestría en Economía Regional (Generación 1996-1998) por el Centro de Investigaciones Socioeconómicas (CISE) de la Universidad Autónoma de Coahuila y Doctora en Estudios Urbanos por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8978-024X>. Correo: lampudia@uacj.mx.

†Profesora Investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Estudios de Maestría en Economía Regional (Generación 1996-1998) por el Centro de Investigaciones Socioeconómicas (CISE) de la Universidad Autónoma de Coahuila y Doctora en Estudios de Integración y Desarrollo Económico por la Universidad Autónoma de Madrid. ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4355-7661>. Correo: mlimas@uacj.mx.

‡ Agradecemos la valiosa participación de Abdul Obed Del Val Gómez y David Arturo Amador Toledo, estudiantes de la Licenciatura en Economía de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por su desempeño como asistentes de investigación y prestadores de servicio social.

Resumen: Este trabajo tiene como propósito describir algunas especificidades de la precariedad laboral de trabajadores residentes en dos estados de la frontera Norte: Chihuahua y Texas, en el periodo 2009-2019. Las discusiones vertidas sobre cómo entender o medir la precariedad implica reconocer su complejidad y determinar dimensiones de análisis e indicadores. En este caso, se revisa el concepto desde los estudios del trabajo. Los resultados obtenidos se derivan del análisis de indicadores y datos de empleo descargados desde las bases de datos de la ENOE-INEGI y del Bureau of Labor Statistics. En suma, se observó que los salarios mínimos en Chihuahua y Texas son muy desiguales. Existen trabajadores que cubren jornadas laborales muy largas que ponen en riesgo su salud y seguridad. Se apreció también una enorme brecha entre los ingresos de los trabajadores chihuahuenses y texanos, así como condiciones asimétricas en materia de seguridad social. En esta revisión, una lección aprendida es que el análisis con enfoque de género y desde diversos especialistas es una condición necesaria para dar cuenta de esta problemática y sugerir líneas de acción.

Palabras clave: Mercado laboral, calidad del empleo, población ocupada, vulnerabilidad, Economía regional

JEL: R23

Abstract: This paper aims to describe some specificities of the precariousness of workers residing in two states of the northern border: Chihuahua and Texas, in the period 2009-2019. The discussions about how to understand or measure precariousness involve recognizing its complexity and determining dimensions of analysis and indicators. In this case, the concept is reviewed from the studies of work. The results obtained are derived from the analysis of indicators and employment data downloaded from the databases of the ENOE-INEGI and the Bureau of Labor Statistics. In sum, it was observed that minimum wages in Chihuahua and Texas are very unequal. And there are workers who cover very long working hours that put their health and safety at risk. There was also a huge gap between incomes of Chihuahuas and Texans workers and asymmetric social security conditions. In this review, a lesson learned is that analysis with gender focus and from various specialists is a necessary condition to account for this problem and suggest lines of action.

Keywords: labor market, work quality, occupied population, vulnerability, Regional Economy

JEL Code: R23

INTRODUCCIÓN

Las personas productivas que se ocupan durante determinada etapa de su vida buscan seguridad económica. Ello depende de tener un empleo que les proporcione ingresos suficientes para el disfrute de entornos sin carencias. Pero, si las personas son susceptibles a padecer condiciones con carencias, inestabilidad o falta de recursos, sin duda, requiere reconocerlas como agentes vulnerables que han de encarar ambientes de precariedad.

Si ponemos el énfasis en el tema de la precariedad, entendido como “la falta de”, cabe reconocer que no existe un único formato en su manifestación; por lo que puede expresarse en diversos ámbitos. Por ejemplo, podemos hablar de precariedad financiera, educativa, de vivienda, alimenticia, precariedad en las condiciones de vida, en la salud, política, laboral, entre otros tipos; lo que, en suma, significa presencia de dificultades.

La importancia de reflexionar que toda persona tiene derecho a disponer de oportunidades que le brinden certeza, al ofrecer su trabajo a cambio de un salario suficiente y prestaciones laborales adecuadas que le brinden una vida digna, fue el punto de partida para revisar qué ocurre en Chihuahua y Texas en materia laboral y verificar si hay indicios de precariedad en los trabajadores de esos estados.

La primera razón que justifica la elección territorial es el debate que ha generado la sustitución del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC o USMCA). Desde 2019, ese debate ha exhortado el diálogo trilateral para garantizar condiciones aceptables de trabajo en cada país a partir de discutir y reconocer los salarios mínimos, las horas de trabajo y seguridad y la salud en el trabajo como derechos laborales internacionales, conforme a los lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Eso significa que tales derechos laborales deben aplicarse en Chihuahua y Texas.

La segunda razón fue el contexto coyuntural derivado de la pandemia Covid-19. La prohibición del cruce temporal de personas vía terrestre en sentido norte-sur en territorio fronterizo, a partir del 20 de marzo de 2020 y

hasta septiembre 2021 (o más allá), ha tenido consecuencias. La restricción a viajes no esenciales afectó el cruce de mexicanos con visa de turista hacia Texas impactando dinámicas cotidianas, familiares, laborales y económicas.

Si hablamos de la movilidad en la región fronteriza Juárez-El Paso, por ejemplo, las cifras de Barajas y Radilla (2020) son significativas. Basadas en el Bureau of Transportation Statistics 2020, afirman que el cruce de peatones y automóviles entre esas dos ciudades fue mayor a 7.5 millones y 10.5 millones, respectivamente en 2019. El cruce de trabajadores de Chihuahua en Estados Unidos fueron casi 29,100 en 2019. Si fuera el caso que estos trabajadores no tuvieran visa de trabajo, significaría que de un día para otro se quedaron sin empleo. Lo cierto es que, a raíz de la pandemia, las restricciones de movilidad de personas paralizaron el cruce promedio de 625,000 peatones al mes ocasionando caídas en el consumo y el cierre temporal o permanente de diversos negocios ubicados en una u otra ciudad.

Sin restar importancia a la coyuntura, enfoquemos la atención en el periodo seleccionado para llevar a cabo nuestro análisis: 2009-2019. Tal elección se basó en dos motivos. El primero se debió a la disponibilidad de datos en las fuentes de información: oficinas del Censo de los Estados Unidos y de estadísticas del trabajo (U.S. Census Bureau), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y el apartado México en cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, inegi.org.mx). Según la revisión de las bases de datos, el nivel de desagregación más completo en México es a nivel estatal, por lo que hubo que optar por esa ruta y descartar un abordaje a nivel municipal en ambos países.

El segundo motivo fue el Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la agenda 2030 de las Naciones Unidas. Restan nueve años para indagar si se conseguirán las metas de: pleno empleo y productivo a nivel global, el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, la protección de los derechos laborales, y la promoción de un entorno de trabajo seguro para cada trabajador apelando la inclusión de personas con empleos precarios (un.org). Por ende, conocer las características circunstanciales en Chihuahua-Texas en 2019 en

algunas de esas metas permitirá saber si en la región hay condiciones adecuadas encaminadas a cumplir parcial o totalmente con las protecciones y garantías promovidas por los ODS -y T-MEC- en tanto buscan crear ambientes sin precariedad laboral.

El objetivo de este artículo es describir cuáles circunstancias y especificidades caracterizaban las dinámicas laborales en los estados fronterizos de Chihuahua y Texas en 2009-2019 para advertir la presencia, ausencia o magnitud de condiciones de precariedad en los grupos de población residente ocupada. Ante ello, las preguntas para estructurar el contenido de este artículo fueron ¿bajo cuáles formulaciones teóricas y campos de estudio recientes se ha configurado el abordaje de la precariedad y la precariedad laboral? y ¿cuáles datos o indicadores hacen posible describir el panorama laboral de la región Chihuahua-Texas y destacar ambientes con o sin precariedad laboral?

El problema de interés en este trabajo se centró en dar a conocer cuáles circunstancias laborales dieron soporte al personal ocupado en Chihuahua y Texas en el periodo 2009-2019 para distinguir si hubo deterioro en las condiciones de trabajo en la región y/o advertir si los mecanismos sugeridos por el T-MEC o el ODS #8 ayudarán a evitar la precariedad.

La dinámica laboral existente en ambos lados de la frontera plantea dos supuestos: a) las personas ocupadas en Texas cuyos ingresos recibidos son en dólares y que residen en Chihuahua son menos vulnerables a condiciones de vida precarias, aunque es complejo confirmar que experimentan precariedad laboral. De manera alternativa, b) si ocurre que las personas ocupadas en Texas o en Chihuahua residen en su país es probable que al acceder a niveles de ingresos mínimos suficientes experimentan la precariedad.

Estas reflexiones permiten puntualizar que la firma del T-MEC y el incremento salarial decretado en los estados de la frontera norte de México buscan generar cambios favorables en el panorama laboral y su análisis puede abordarse desde una perspectiva económica cuantitativa. Sin embargo, la comprensión de la precariedad puede estudiarse desde otros enfoques, como el sociológico, para visualizar si los esquemas de las jornadas laborales, las

condiciones del clima laboral, la protección en el trabajo, la pérdida de prestaciones extra-salariales no formales (bonos de asistencia, puntualidad, transporte, etcétera), la seguridad social, entre otros aspectos, pueden interpretarse con base en elementos cualitativos.

En este caso, la presencia de condiciones de precariedad en la población de interés se asoció con revisar la participación laboral por sexo, salarios mínimos, nivel de ingresos del personal ocupado, jornada laboral, condición de seguridad social, y otros. Además, dado que la precariedad laboral admite la descripción de cuestiones objetivas se optó por el enfoque de la economía positiva para describir datos cuantitativos descargados de bases oficiales y digitales de indicadores. Este método guió la investigación. La revisión documental y de bases hemerográficas fueron un soporte para delimitar un marco teórico sobre precariedad y contextualizar a Chihuahua-Texas con base en tres ejes: dinámica económica, ocupación laboral y salarios, y peculiaridades de la región.

Los resultados de esas tareas se presentan a continuación en tres apartados. El primero expone una aproximación teórica a la precariedad laboral. El segundo presenta un contexto del territorio Chihuahua-Texas exponiendo enseguida la descripción de datos e indicadores seleccionados para el estudio de la precariedad laboral. En ese punto, la incorporación de la perspectiva de género propició un giro interesante. Al final se listan conclusiones.

1. HABLEMOS DE PRECARIEDAD: SU SIGNIFICADO DESDE DIVERSOS CAMPOS DE ESTUDIO.

Una precisión sobre el concepto precariedad es que no dispone de un único significado o formato para su estudio. Según se mencionó antes, la precariedad alude a carencias, escasez o falta de recursos e insinúa distintas acepciones. La revisión de literatura científica y académica¹ sobre ese término revelaron

¹ Las bibliotecas revisadas fueron JSTOR, DOAJ, SciELO, EBSCO Connect, Recercat y PubMed Central.

lo siguiente. La precariedad se ha estudiado desde diversos campos de estudio. En ellos, se aluden saberes de sociología urbana, arquitectura, estudios urbanos, ciencia política, ciencia económica, demografía, entre otros; donde los temas de interés son múltiples (Cuadro 1).

Cuadro 1. Campos de estudio que han estudiado la precariedad: una ilustración.

Autores	Enfoque	Concepto	Expresiones de la precariedad
Dammert (2018), Grinberg (2020), Marín, Méndez y Sarmiento (2018)	Estudios urbanos, investigación urbana	Precariedad urbana	Desalojo, disputas por el uso de suelo, tensión por falta de propiedad, apropiación irregular de predios, pobreza urbana, deterioro de inmuebles.
Acosta, Gutiérrez y Joaquín (2018)	Paisajismo Urbanismo estratégico	Precariedad del paisaje	Repercusiones ambientales, acciones colectivas, vulnerabilidad, criminología
Eseverri (2017), Angelelli (2021), Palacios y Mondragón (2021), Ocampo, González y Doncel (2020)	Sociología Ciencia política, Perspectiva histórica comparativa	Precariedad, precariedad laboral	Ausencia de apoyo o progreso, falta de pertenencia social a un lugar, existencia de diferencias entre grupos de población desfavorecidos, mujeres, feminismo, crisis, cooperación, conflictos, precariedad en las vidas, trabajo precario
Rojas (2020), Pérez y Montoya (2018), Duclos (2017)	Ciencias sociales, Geografía, Antropología Arqueología	Precariedad y etnografía, procesos de precarización	Flexibilidad como oportunidad, conceptualización filosófica, método, etnografía de la precariedad, ambiente laboral, economía informal, proceso de precarización, procesos
Palacio (2021), Aja-Valle y Sarrión (2021), Panea (2021)	Teoría política, Derecho, Teoría social, Teoría de género, Filosofía	Producción social de la precariedad, Falta de medios	Democracia, justicia social, la violencia en decretos de protección social reclusorios, normas y control laborales, control social, sujeción, luchas, discursos, vulnerabilidad, fragilidad, escasez

Mendoza, Cruz y Valdivia (2020), Vejar (2017)	Demografía, Psicología, Sociología del trabajo	Precariedad extrema	Experiencias de migración, inestabilidad en profesiones, precariedad en las familias, estrategias de sobrevivencia, privación de empleos y la desigualdad laboral, configuración del empleo, exclusión
Paz y Gamboa (2019), Gaeta y Reyes (2019), Muñoz y Santos (2019)	Educación	Precariedad laboral	Precariedad en la educación y el manejo de nuevas tecnologías, docentes, familia, región, competencias profesionales, era del trabajo digital
Dorado y Deidi (2020) Montemayor (2021) Basualto y Serrano (2021), Polakiewicz y Patrón (2021), Hernández, Cogco y Gómez (2021)	Ciencias económicas, ciencias administrativas y sociales, economía de la información, filosofía de la economía	Precariedad laboral, precariedad juvenil, precariedad de las vidas, política en la precariedad	Modelos y análisis multidimensionales. Perturbaciones en los sectores económicos, industrias, grupos de trabajadores, estimular la informalidad en los empleos, nueva racionalidad, emancipación, alentar esquemas de contratación inadmisibles, daños que pueden implicar escenarios de pobreza, delincuencia, crimen, auto-empleo y disputa en los mercados

Fuente: Elaboración propia con base en referencias citadas en la columna de autores.

El balance general sugiere que la precariedad es un concepto difícil y tiende a relacionarse con aspectos negativos que se traducen en privaciones o esquemas de desigualdad y exclusión que generan daños en los individuos cuyas repercusiones afectan en mayor o menor grado las vidas de la población (no) ocupada y de las familias. Por ello, al reconocer que un determinante principal de la precariedad puede ser la falta de ingresos o de medios, y formalmente esta situación puede resolverse al tener un empleo, se optó por estudiar la precariedad laboral para reconocer sus significados y las maneras de identificarla.

2. PRECARIEDAD LABORAL: ORIENTACIONES TEÓRICAS PARA SU COMPRENSIÓN

El estudio de la precariedad laboral tiene diversos matices, pues se reconoce como factor de transformación a favor de las empresas y en perjuicio de los trabajadores (en tanto estimula esquemas de control para las organizaciones y desproteger a los trabajadores) lo que puede repercutir en las trayectorias. O es un factor de oportunidades que admite acumulación de competencias profesionales, genera cambios en los modelos de empleo y en la reputación de las organizaciones, que al final, crea una “nueva ciudadanía”.

En su comprensión, se sugiere contemplar factores que orientan para estudiar la prevalencia de desprotección de los trabajadores; lo que impide experiencias de tránsito hacia esquemas de emancipación, autonomía o independencia y alienta condiciones laborales desiguales entre la población. Otras propuestas discuten que el empleo asalariado es un factor que define las condiciones de la fuerza laboral, donde hay jornadas intensas de trabajo, ausencia de derechos legales, lo que aumenta ambientes de vulnerabilidad (inseguridad y dependencia) de los trabajadores.

Las revisiones invitan a reflexionar los contextos y circunstancias de la precariedad laboral dado que, si se presentan esquemas favorables para la población trabajadora, surge un anhelo de fomentar ambientes de estabilidad y con calidad en las condiciones de trabajo, por lo que la atención de este tema viene cobrando fuerza en el siglo XXI (Cuadro 2).

Cuadro 2. Precariedad laboral: estudiosos(as) del tema y consideraciones

Autores	Precariedad laboral	Consideraciones clave que vincular
Basualto y Serrano (2021)	Dimensiones: Socioeconómico, socio-estructural y experiencia laboral	Mercados laborales, desregulaciones, esquemas de inseguridad, incumplimiento de derechos laborales, contratos atípicos, bajos salarios, trabajos con baja calidad, estímulo del subempleo (jornadas parciales) o la informalidad, entornos de inestabilidad, flexibilidad o incertidumbre

Macías (2019)	Concepto complejo y multidimensional	Conjunto de procesos que genera efectos negativos en los trabajadores e impide el cumplimiento de expectativas de las personas propiciando el “multi-chambismo” (empleo múltiple)
Martínez-Licerio et al. (2019)	Experiencias de tránsito	Puede motivar a las personas para superarse y hacer frente a ambientes de austeridad
García y Paz (2019)	Garantías en condiciones socioeconómicas. Asegurar vida digna.	Seguridad social es clave para determinar la presencia o ausencia de precariedad en los trabajadores. Tal prestación debe ser una buena práctica en el esquema de contratación de las empresas formales
Hualde, Guadarrama y López (2012) y ESOPE (2005)	Problema multidimensional y complejo. Dimensiones: temporal, organizacional, económica y social	Derechos laborales del grupo de trabajadores (tipo de contrato, trayectoria laboral, condiciones de trabajo, tiempo de trabajo o jornada, turnos, condiciones de pago, estrategias de movilidad, protección o beneficios de seguridad social, accidentes, seguro de desempleo)
Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social del gobierno español (istas.net)	Formas y niveles de intensidad distintos. Dimensiones: inestabilidad en el empleo, vulnerabilidad, menores ingresos y menor acceso a prestaciones y beneficios sociales	Excesos en el horario de trabajo o impago de prestaciones, exposición a riesgos laborales graves, ausencia de documentación de la relación laboral, realización de tareas peligrosas y en las peores condiciones por los trabajadores, menor accesibilidad de población afectada a prestaciones y beneficios sociales, dificultades para acceder a una vivienda digna y a servicios socio-sanitarios esenciales
Hualde, Guadarrama y López (2010) citados en Castañeda (2010)	Dimensiones: sociolaboral, material, física, familiar y comunitaria, identitaria y la psicosocial	Datos de los trabajadores sobre sus conocimientos, formación profesional, evaluación del ingreso y el nivel de vida en el tiempo, condiciones de salud, acceso a redes, identificación profesional ocupacional, efectos emocionales por situaciones de vulnerabilidad y riesgo en la vida laboral

Hualde, Guadarrama y López (2016)	Ausencia de empleos seguros	Políticas de flexibilidad y desregulación, pérdida de prestaciones laborales y sociales de ley; no contratación de seguros médicos privados, no prestación de bonos de productividad, cancelación de primas de antigüedad, ocupaciones “transitorias”, procesos de subcontratación discontinuos
Boffi (2015)	Niveles de precariedad en mercados laborales regionales	Asociación entre el sector formal y el sector informal para verificar que el primero genera empleos estables y protegidos; el segundo, potencia la creación de empleos precarios y marginales. Sector informal es un factor determinante de la precariedad laboral pero no exclusivo.
Amable y Benach (2000), Cano (2004)	Describir condiciones de trabajo (actuales)	Formas atípicas de empleo y malas condiciones de trabajo. No garantía de continuidad en un empleo o de conseguir una trayectoria laboral
García (2016)	Vínculo con la evolución de conceptos relacionados distinguiendo significados	Separar y distinguir los significados de desempleo, subempleo, informalidad, precariedad, trabajo atípico, calidad del empleo y trabajo digno o decente
García (2011), Ariza (2006), Hernández, Martín y Beléndez (2008), Castillo (2015) y Escoto y García (2015)	Incorporación masiva de las mujeres en empleos remunerados y dinámicas derivadas	Acceso restringido a trabajos de tiempo completo, ingresos medios por hora de mujeres y hombres, impulso de migración femenina en búsqueda de empleo, ocupación en puestos de mandos medios o de menor nivel, conciliación familia-trabajo

Fuente: Elaboración propia con base en referencias citadas en la columna de autores.

Sin duda, la evolución conceptual de la precariedad laboral ha requerido acotar el término. Sin embargo, dado este recuento de expresiones y comprensiones del concepto, coincidimos con los autores(as) en que su significado es ambiguo, multidimensional, difícil de medir, cuya complejidad requiere delimitar dimensiones y asociarle con indicadores específicos para

que sea posible operacionalizar cada elemento de su significado y aplicar de manera puntual en cada población o país. Con ese ánimo, se resolvió abordar la precariedad laboral en este artículo desde la rama de los estudios del trabajo y dar muestra de sus vicisitudes.²

3. CHIHUAHUA-TEXAS: CARACTERÍSTICAS GENERALES Y DINÁMICAS PARTICULARES

Chihuahua y Texas conforman un territorio que desde hace décadas ha buscado desarrollar una economía binacional para fortalecer la competitividad en ambos lados de la frontera (Figura 1). Al revisar datos de ambos territorios se observó que, pese a que los niveles de crecimiento poblacional y las condiciones de desarrollo en ambos estados advierten asimetrías, la coordinación de esfuerzos para propiciar mejoras en el plano económico, comercial, laboral, social o político, es una necesidad latente. Chihuahua es un estado federal ubicado en México. La población total en 2020 rebasó los 3.7 millones de personas y el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más era 10 años.



Fuente: Hernández (2020)

Figura 1. Localización de la frontera Chihuahua-Texas

² Se eligió esa rama por dos razones. Una, porque permite identificar marcos regulatorios que buscan proteger a los trabajadores y dos, puede observarse y dar cuenta qué tipo de vivencias, esquemas o mecanismos se asocian con los trabajadores en relación con sus formas de empleo (jornadas, ingresos, salarios, esquemas de contratación, irregularidades).

La tasa de desocupación se estimó en 3.69%; el personal ocupado en las industrias manufactureras en febrero 2019 era 384,665 personas y el personal ocupado en las empresas constructoras fue 15,098 personas. La variación porcentual del producto interno bruto anual en términos constantes fue 1.7% en 2019 (2020, INEGI y 2021, INEGI), (Cuadro 3).

Cuadro 3. Indicadores sociodemográficos para Chihuahua y Texas

Indicador	Chihuahua (2020)	Texas (2019)
Superficie	247,455 km ² (12.5% del territorio nacional)	695,662 km ² (7% del territorio nacional)
Población total	3,741,869	28,995,881
Edad mediana	29 años	35.1 años
Educación superior	Población de 15 años y más con instrucción superior: 21.7%	84.6% de la población era graduada de preparatoria o de nivel superior
Educación media superior	Población de 15 años y más con instrucción media superior: 23.8%	Población con grado de preparatoria o equivalente: 25.2%
Viviendas particulares habitadas	1,146,395	11,283,892
Población derechohabiente	Población afiliada a servicios de salud: 84.4%	Población que no contaba con cobertura de algún tipo de seguro: 18.4%

Fuente: Censo de población 2020, INEGI y United States Census Bureau, encuesta de la comunidad americana 2019.

En el caso de Texas, estado situado en el sur de Estados Unidos de Norteamérica, la población total era de casi 29 millones en 2019. De las características de educación, un 21.2% de la población estudió en algún colegio sin obtener el grado y el 20% graduó de licenciatura. El número de empresas era 579,168 y la tasa de empleo fue 61.7% en 2019 y en diciembre 2020, el desempleo fue 4% (United States Census Bureau, 2019 y 2020).

Ello hace notar que Texas triplica la superficie de Chihuahua, lo que implica que la población texana es 7.74 veces más grande que la población chihuahuense; y que en conjunto ambos estados concentran cerca de 33

millones de personas.³ Texas multiplica casi por 10 el número de viviendas de Chihuahua lo que advierte la diferencia de recursos requeridos en ambos lados para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes. Adicionalmente, Chihuahua registró que 2.3 de cada 10 de personas con 15 años y más cursó educación media superior en 2020 mientras que en Texas 2.5 de 10 terminó la preparatoria. En cuanto al desempleo, en ambos estados la tasa fue 4% en 2020 y la población sin seguridad social contempló el 15.6% en Chihuahua y el 18.4% en Texas.

En suma, la lectura general de los datos muestra que los habitantes de la frontera tienen “diferentes realidades” cotidianas. No sorprende que la proximidad geográfica de estas dos poblaciones ha procurado diálogos continuos entre autoridades y agentes económicos de ambos territorios, dado el interés de favorecer el flujo continuo de personas, mercancías y capitales, sin obstaculizar las ganancias que generan las interacciones binacionales.

Bajo esa lógica, Wilson, Lee y Van Schoik (2014) observaron que mientras los programas del lado mexicano han buscado estimular procesos industriales relacionados con bienes electrodomésticos, automóviles y productos aeronáuticos, en Texas se ha incentivado y priorizado la provisión de insumos, servicios legales, logísticos y financieros.

Para ellos, los sectores clave de esta economía regional se centran en las industrias de defensa, salud, ciencia biomédica, educación y turismo; lo que presiona a que las empresas inviertan menos en la disponibilidad de mano de obra barata y más en capital humano altamente calificado. Sobre este punto, vale resaltar que el nivel de desarrollo influye en las diferencias en materia laboral, lo que se pone de manifiesto en los perfiles de demandas laborales publicados en distintos avisos clasificados en diarios de la frontera (Figura 2).

³ Esta cifra representa casi el total de población registrada para Perú, Malasia o Mozambique en 2020, según el banco mundial. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>.

LIMPIA CASAS READY SET MAIDS

READY SET MAIDS busca ayuda! LIMPIA CASAS POR LA MANANA Y/O POR LA TARDE. \$500-\$800 por semana.

Abiertos de Lunes a Viernes DURANTE EL DIA ¡Cerrados los sábados y domingos! Se requiere tu propia
transportación. Servimos a Houston, Sugar Land, Katy, Pearland, Spring y mas! Para aplicar ve aqui
<https://www.readysetmaids>

**SOLICITO señora para limpieza doméstica, de 30 a 50 años, con experiencia,
\$2,500 semanal, de Lunes a Viernes de 8:00 a 5:00, 656-634-4104. Cel. 656-
215-0678.**

Fuente: <https://elclasificado.com/houston> y <https://diario.mx/clasificado/?10>

Figura 2. Anuncios de aviso clasificado en Houston, Texas y Juárez,
Chihuahua

La revisión de empleos vacantes en diversas plataformas de Texas y Chihuahua permitió identificar necesidades de contratación de personas para la limpieza doméstica. En ambos anuncios se requiere la prestación del servicio de tiempo completo. Pero, mientras en Texas se ofrece un sueldo de \$500 a \$800 dólares semanales, en Chihuahua tal suma equivale a \$126.58 dólares semanales (19.75x1). Otra diferencia es que el anuncio texano es financiado por una empresa de servicios y la comunicación se atiende a través de un portal electrónico. En cambio, en el caso mexicano la contratación requerida se postula desde un particular y el contacto es directo a través de llamada telefónica.

Desde nuestra experiencia, una práctica común es que personas que residen en el lado mexicano prestan servicios en el lado estadounidense, y viceversa.⁴ Esas dos dinámicas paralelas sugieren que: i) existen mexicanos con doble nacionalidad o bajo el estatus de residente norteamericano que cruzan al lado texano para laborar o atender otras actividades diversas (estudios, comercio, servicios) en el sector formal o informal, y las atienden no solo en condados próximos a la línea fronteriza (El Paso), sino que se mueven

⁴ Algunas personas prestan sus servicios conforme a los requisitos legales y otras más son contratadas de manera informal. Es sabido que residentes del lado mexicano ofrecen servicios de limpieza doméstica, oficios de jardinería, mantenimiento de automóviles y casas, cuidado de personas, actividades educativas, entre otros, con visa de turista y bajo un esquema de informalidad, aunque también hay personal ocupado en diversas empresas y hogares que realizan sus actividades formales con visa de trabajo.

hacia localidades del interior (Houston, Odessa, Austin, San Antonio, Lubbock, Amarillo, Dallas...); y ii) hay norteamericanos que residen en Texas y atienden cargos laborales de nivel directivo o de mando medio en empresas o industrias localizadas en Chihuahua, o bien laboran en Texas y consumen bienes y servicios en el lado mexicano (despensa, servicios de restaurantes, del área de la salud, consumo de medicamentos, transporte, recreación, entre otros).

La acción de reconocer que los residentes de la frontera disponen de alternativas para consumir bienes y servicios en ambos lados, y que algunos constituyen fuerza laboral en una u otra empresa localizada en Chihuahua o Texas, nos llevó a revisar las diferencias salariales para identificar cómo funciona este sistema o “economía regional”. O sea, si estamos de acuerdo en que el nivel de ingreso constituye el recurso fundamental que permite satisfacer las necesidades diarias y hace posible el consumo y el ahorro, y que cada ingreso es el pago recibido por una ocupación, tiene sentido partir del análisis empírico de entender el esquema de los salarios establecidos legalmente en ambos estados fronterizos.

Por lo que respecta al gobierno norteamericano se tiene que fijó un salario mínimo (S.M.) de \$7.25 dólares por hora para todo el país desde julio 2009, aunque con excepciones (Economic Policy Institute, epi.org) y ese monto opera a la fecha. En el caso de México, el consejo de la Comisión nacional de salarios mínimos es la instancia que define los salarios mínimos generales y profesionales que tienen efecto cada año y se publican en el diario oficial de la federación (DOF). A partir de 2021, el salario mínimo definido por jornada de trabajo en las entidades que forman parte de la zona libre fue \$213.39 pesos (\$10.80 dólares al día; 1.35 dólares por hora o 26.67 pesos por hora), excluyendo algunas profesiones (Cuadro 4).⁵

La revisión de salarios mínimos ofrecidos en ambos países sugirió que el pago de una hora de trabajo en Texas en 2021 (7.25 dólares o 143.18 pesos)

⁵ La administración del gobierno federal de México 2018-2024 distingue dos zonas: estados de la frontera norte (zona libre) y el resto del país. En 2020 el S.M. era \$185.56 pesos. En el resto del país, el S.M. a pagar desde enero 2021 fue \$141.70 pesos (\$7.17 dólares por día) y en 2020 era \$123.22 por 8 horas. El incremento estimado 2020-2021 en México fue 15%. Un factor que motivó ese cambio fue la firma del T-MEC.

equivale a una jornada laboral de poco más de cinco horas en el lado chihuahuense.⁶

Cuadro 4. Salarios mínimos y equivalencias en Estados Unidos y México

País	Salario mínimo 2021(dlls)	Pago nominal por jornada	Pago nominal por semana	Salario mínimo 2021 (pesos)	Pago nominal por hora	Pago nominal por semana
Estados Unidos	7.25 dlls/hora	58 dlls/8 horas al día	290 dlls/40 horas	1,145.50 pesos por día/8 horas	143.18 pesos/hora	5,727.50 pesos/40 horas
México	1.35 dlls/hora	10.80 dlls/8 horas al día	54 dlls/40 horas	213.39 pesos por día/8 horas	26.67 pesos/hora	1,066.95 pesos/40 horas

Nota: El tipo de cambio promedio considerado fue \$19.75 pesos por dólar al 19 de enero de 2021 (dof.gob.mx).

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Economic Policy Institute y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos

Algunas polémicas relacionadas con los aumentos en los salarios mínimos exigieron indagar si hay indicios que permitan detectar condiciones de precariedad laboral. Para ello, la consulta y descarga de datos empíricos hizo posible describir el comportamiento de indicadores vinculados con la población ocupada de interés y observar si se ha accedido a oportunidades o esquemas de protección laboral en el tiempo, o bien, si prevalecen empleos inestables, inseguros, con jornadas parciales y sin seguridad social. Se expone lo encontrado.

⁶ Si se comparan tales equivalencias en 2018, ese año prevalecía una única área geográfica en México. El S.M. era 88.36 pesos diarios (4.74 dólares/día; 52.9% de \$7.25 dólares/hora con 18.63 pesos x 1, DOF). Fuente: www.conasami.gob.mx

4. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO LABORAL EN TEXAS Y CHIHUAHUA: AUSENCIAS O INDICIOS DE PRECARIEDAD LABORAL

En líneas previas anticipamos que la literatura relacionada con la precariedad laboral la enmarcamos en los estudios del trabajo. Sobre ese punto, una ruta orientadora para monitorear esa problemática es indagar variables respecto a salarios, jornadas, inestabilidad, calidad de los puestos, otorgamiento de seguridad social y otros beneficios, disponibilidad de trabajos dignos alineados con las remuneraciones otorgadas o si hay condiciones laborales desiguales para grupos de población, por mencionar algunos.

En este caso, los indicadores seleccionados para describir las peculiaridades que pueden hacer evidente la precariedad laboral en la región de estudio incluyen: i) tasa de participación en el PIB en el estado respecto al país; ii) población ocupada; iii) tasa de participación y tasa de crecimiento del personal ocupado por sexo; iv) población ocupada según jornada laboral u horas de trabajo por sexo; v) salarios de los trabajadores, vi) ingresos del personal empleado por sexo, vii) personal con cobertura de salud, y viii) subocupación e informalidad laboral. El fundamento fue reconocer la complejidad y multidimensionalidad de ese fenómeno y detectar sus diversas formas.

i) Participación económica de Chihuahua y Texas en el país, 2009-2019

Chihuahua y Texas son estados federales cuya participación en las actividades económicas del cada país ha sido importante durante 2009-2019. Chihuahua ha destacado en producción ganadera, minera, industrial y el sector servicios con tendencia hacia la terciarización. En 2014, ocupaba el lugar 13 a nivel nacional por su capacidad productiva (CIDE, 2017). La crisis económica financiera mundial de años previos al 2009 y la decreciente actividad económica provocada por la crisis de violencia y narcotráfico de la región -y del país- afectaron su crecimiento por lo que el desempeño económico fue menor al 3% por más de cuatro años, y a partir del 2013 aumentó a un ritmo

creciente respecto al PIB nacional hasta conseguir un 3.4% en el 2019 (Cuadro 3; INEGI, 2019).

Por lo que compete a Texas, Desarrollo Económico de Texas (2021, gov.texas.gov), indica que ese estado se concibe como la décima economía más grande entre algunas naciones del mundo al ofrecer un clima favorable para los negocios. En su historial se le reconoce por disponer de una fuerza de trabajo de alta calificación favoreciendo acceso a mercados y a servicios globales siendo un líder en comercio internacional y en exportaciones.

Texas concentra servicios y recursos corporativos, financieros, asesoría comercial, capacitación, asistencia legal e infraestructura ferroviaria y vialidades que constituyen puertos de entrada de capitales, mercancías y personas. Ante ese escenario, no sorprende que la participación porcentual del PIB de Texas en relación con el país ha estado por encima del 8.3% desde 2009 y su crecimiento ha rebasado los 9 puntos porcentuales desde 2014 (Cuadro 4).

Cuadro 3. Participación porcentual del PIB de Chihuahua respecto a México, 2009-2019

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
2.94	2.91	2.87	2.98	3.04	3.03	3.11	3.17	3.21	3.20	3.40

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2019.

Nota: Base 2013; valor %.

Cuadro 4. Participación porcentual del PIB de Texas respecto a Estados Unidos, 2009-2019

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
8.35	8.34	8.49	8.69	8.96	9.01	9.15	9.05	9.12	9.17	9.27

Fuente: Elaboración propia con base en datos del apps.bea.gov.

Nota: Base 2012; valor %.

Lo anterior sugiere que en ambas economías prevaleció una estabilidad aparente en el crecimiento económico en la década de estudio lo que anticipa un panorama laboral donde hay empleos y niveles de ingreso garantizados en el grupo de trabajadores. O bien, ausencia de inestabilidad en el empleo,

mayores ingresos y mayor accesibilidad de la población a prestaciones y beneficios sociales conforme a las dimensiones de la precariedad laboral; y evidencia niveles de desarrollo diferentes en uno y otro estado.

ii) Población ocupada, 2009-2019

El comportamiento de la población económicamente activa ocupada (PEA_Ocupada) por sexo en Chihuahua 2009-2019 muestra que su composición tuvo un cambio relevante. La participación de las mujeres ocupadas aumentó de 34 a 38 por cada 100 y este comportamiento se vio reflejado en el caso de los hombres al decrecer su participación en la economía en 4%. En el caso del personal ocupado por sexo en Texas se observa igualmente una menor presencia de hombres laborando en el estado de 2009 a 2019 cuyo porcentaje se redujo en casi dos puntos (Cuadro 5); por lo que la ocupación de las mujeres aumentó de 41.7% a 43.4%. Una característica notable es que la incorporación de las mujeres en trabajos remunerados tendió a aumentar en ambos estados.

Cuadro 5. Distribución porcentual de la población económicamente activa ocupada en Chihuahua y Texas, 2009-2019.

Chihuahua	2009	2019	Texas	2009	2019
Hombres	65.51	61.78	Hombres	58.27	56.53
Mujeres	34.49	38.22	Mujeres	41.73	43.48

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y U.S. Bureau of Labor Statistics

Mientras los grupos femeninos se adhirieron a esquemas de seguridad que inducen a la emancipación o independencia, los varones vieron alteradas sus condiciones de trabajo y pago, lo que pudo derivar en afectaciones emocionales y riesgos en su vida laboral o en una situación de tránsito. La limitación de datos impide confirmar lo ocurrido, aunque es sabido por las exigencias de los roles del género.

iii) Tasa de participación y tasa de crecimiento del personal ocupado por sexo, 2005-2019

El crecimiento de población ocupada (PO) en la región de estudio arrastró las secuelas de la crisis de inicios de siglo. En el lado mexicano, cerca de 6 de cada 10 hombres y 4 de cada 10 mujeres tenían empleo durante 2005-2019 (Cuadro 6). Pero la tasa de crecimiento del personal ocupado de 2005-2009 fue 3.4% para los hombres y 1.6% para las mujeres. Y en el lapso 2015-2019 tal crecimiento aumentó casi a 6% para ellos y cerca al 25% en el caso de las mujeres. El estado del lado norteamericano muestra un patrón similar a la contraparte mexicana; 6 de cada 10 ocupados eran hombres y 4 de cada 10 eran mujeres de 2005-2019 (Cuadro 7).

Cuadro 6. Tasa de participación porcentual y tasa de crecimiento del personal ocupado por sexo en Chihuahua, 2005-2019

Año	2005	%	2009	%	Δ % 2005-2009	
Hombres	858,003	65.11	887,772	65.51	3.47	
Mujeres	459,871	34.89	467,447	34.49	1.65	
Total	1,317,874	100	1,355,219	100	2.83	
Año	2015	%	Δ % 2009-2015	2019	%	Δ % 2015-2019
Hombres	1,002,402	65.58	12.91	1,060,587	61.78	5.80
Mujeres	526,004	34.42	12.53	656,199	38.22	24.75
Total	1,528,406	100	12.78	1,716,786	100	12.33

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Sin embargo, el ritmo del crecimiento de los datos sí varía considerablemente. En el lapso 2005-2009, la tasa de crecimiento de los varones en Texas fue 3.3% y 0.41% para las mujeres; en 2009-2015 tales cifras cambiaron a 13.3% y 18.5% respectivamente.

Cuadro 7. Tasa de participación % y tasa de crecimiento del personal ocupado por sexo en Texas, 2005-2019

Año	2005	%	2009	%	Δ % 2005-2009	
Hombres	4664	57.56	4821	58.27	3.37	
Mujeres	3439	42.44	3453	41.73	0.41	
Total	8103	100	8274	100	2.11	
Año	2015	%	Δ % 2009-2015	2019	%	Δ % 2015-2019
Hombres	5462	57.16	13.30	5913	56.52	8.26
Mujeres	4094	42.84	18.56	4548	43.48	11.09
Total	9556	100	15.49	10461	100	9.47

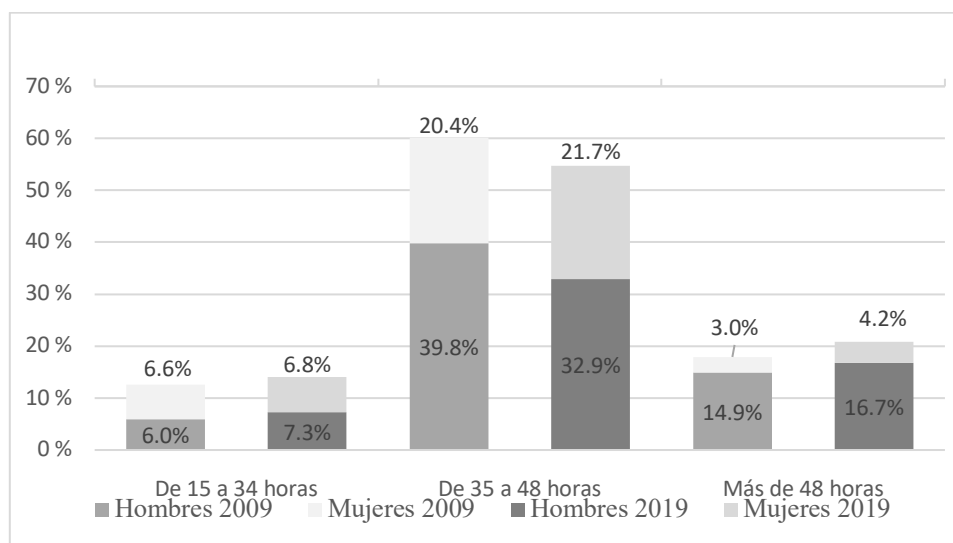
Fuente: Elaboración propia con datos de United States Bureau of Labor Statistics

En 2015-2019 las empresas siguieron demandando más los servicios de las mujeres y de hombres, cuya a tasa de crecimiento varió menos, revelando precariedad para ambos grupos. Las tendencias de los datos en uno y otro estado anticipan dos situaciones: se confirma la decisión de las mujeres de atender al menos una doble jornada en su trayectoria personal en la región ya que además de cumplir con las tareas domésticas se insertaron en actividades susceptibles de remuneración. Queda pendiente revisar que los salarios recibidos se consideraban suficientes o si los trabajos advertían características de precariedad. Por ejemplo, faltan datos para verificar si ambos grupos vieron alteradas sus condiciones de salud al ocuparse, si ejercieron profesiones, si realizaron tareas peligrosas o hicieron frente a riesgos laborales, o si fueron protegidos sus derechos, entre otras.

iv) Población ocupada según jornada laboral y horas de trabajo por sexo, 2009-2019

Según la duración de la jornada de trabajo puede ilustrarse la inestabilidad o inseguridad de los trabajadores. En el caso mexicano, las jornadas disponibles en los datos consultados contemplan tres esquemas: 15-34, 35-48 o más de 48 horas trabajadas por semana. Lo “normal” es considerar que una jornada de tiempo completo es 35-40 horas.

En el caso de Chihuahua, la precarización se hace obvia en 2009 toda vez que el 60.2% de los trabajadores(as) dedicaban entre 35 a 48 horas semanales al trabajo y 1.8% más de 48 horas (Figura 5). Diez años más tarde, la proporción bajó a 54.6% y aumentó a casi el 21% respectivamente. Esto puso de manifiesto una caída de los salarios que exigió un aumento de las jornadas laborales dejando sin posibilidades a los trabajadores de incrementar sus ingresos con opciones complementarias e incluso sin tiempo para el ocio y el descanso. En cuanto a Chihuahua 1 de cada 5 mujeres cubrieron jornadas de 35 a 48 horas en 2009-2019 mientras que en el caso de los hombres eran 3.9 de cada 10 en 2009 y 3.3 de cada 10 en 2019. En el caso de las jornadas de 15 a 34 horas y mayores de 48, en 2019 los hombres superaban el número de mujeres en 4 veces la participación (16.7% eran hombres y 4.2% eran mujeres).

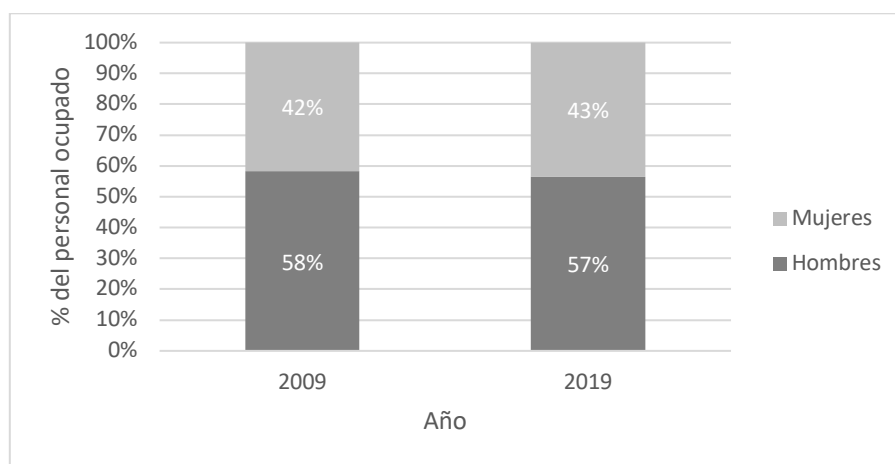


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE-INEGI

Figura 5. Distribución de la PEA ocupada por sexo según jornada laboral en Chihuahua, 2009-2019

Por su parte, en la década 2009 a 2019, Texas registró una caída en la población ocupada de sexo masculino y un incremento en la población ocupada de sexo femenino (Figura 6). En este caso, las jornadas contemplan también tres esquemas, aunque con distinta duración: 1-14, 15-34 o 35 horas o más de trabajo por semana. Los datos para 2018 distinguen jornadas

laborales menores de 35 horas o 35 horas o más por semana en Texas. En ese registro, 6 de cada 10 hombres cubrían en mayor número las jornadas completas (35 horas o más por semana) mientras que al mayor porcentaje de mujeres (6 de cada 10) correspondió atender jornadas laborales de tiempo parcial, menores a 35 horas semanales (Cuadro 8).



Fuente: Elaboración propia con datos de United States Bureau of Labor Statistics

Figura 6. Población ocupada por sexo en Texas, 2009-2019

Cuadro 8. Población ocupada según horas de trabajo semanal por sexo en Texas, 2018 (%)

Horas por semana	35 horas o más	Menos de 35 horas
Hombres	57.66%	38.49%
Mujeres	42.34%	61.51%

Fuente: Elaboración propia con datos de United States Bureau of Labor Statistics

En cambio, la disponibilidad de datos de 2010 y 2018 respecto a las jornadas laborales atendidas por hombres y mujeres en Texas distinguen que en ambos años la participación era prácticamente 50% de cada grupo (Cuadro 9). En 2010 el 33.8% de los hombres declaró haber trabajado 35 horas o más y en 2018, fue el 35%. En el caso de las mujeres, el 35% declaró haber laborado en el último año y una de cada 4 cubrieron jornadas de 35 horas o más por semana en el periodo; lo que sugiere que laboraron horas extras o turnos extendidos.

Cuadro 9. Porcentaje de hombres y mujeres que trabajaron en los últimos 12 meses y por duración de jornada en Texas, 2010-2018

Grupo	Hombres 2018	Mujeres 2018	Hombres 2010	Mujeres 2010
Total	50.14	49.86	50.01	49.99
Trabajó los últimos 12 meses	40.67	34.73	40.01	34.34
Usualmente trabajaba 35 o más horas por semana	35.04	25.73	33.88	25.11
Usualmente trabajaba de 15 a 34 horas por semana	4.61	7.34	5.09	7.48
Usualmente trabajaba de 1 a 14 horas por semana	1.01	1.65	1.05	1.75

Fuente: Elaboración propia con datos de United States Bureau of Labor Statistics

Cabe destacar que la minoría cubrieron jornadas de 34 horas o de menor duración en 2010 y 2018. Pero, alrededor del 5% de la población masculina atendió jornadas de 15 a 34 horas por semana (las mujeres representaban casi el 7.5% en la misma jornada laboral) lo cual permite inferir el trabajo precario en la población; lo que posiblemente alteró la conciliación familia-trabajo al sugerir prácticas de subempleo o informalidad.

v) Salarios mínimos de los trabajadores, 2007-2019

El ingreso de los trabajadores(as) es una variable significativa para analizar la precariedad y las condiciones laborales. En el caso mexicano, el salario mínimo se define por día con una jornada de 8 horas. La Comisión nacional de salarios mínimos sugiere que Chihuahua ha mostrado una tendencia variable en la tasa de crecimiento del salario de 2007 a 2019. Los cambios durante 2008-2016 oscilaron en la banda de 3.99% a 4.85% (Cuadro 10). A partir de 2016-2017, el salario mínimo diario aumentó en 9.58% y de 2018 a 2019 cambió en un 100% al pasar de 88.36 a 176.72 pesos diarios nominales; representando \$883.60 pesos para una jornada de 40 horas y \$3,534.40 pesos nominales para un mes (\$182.93 dólares por mes a un tipo de cambio de 19.32 pesos por dólar conforme al DOF).

Cuadro 10. Salario mínimo en pesos diarios nominales en Chihuahua,
2007-2019

Año	Pesos mexicanos diarios	Variación porcentual (% respecto al año anterior)	Año	Pesos mexicanos diarios	Variación porcentual (% respecto al año anterior)
2007	50.57	--	2014	67.29	3.91
2008	52.59	3.99	2015	70.1	4.18
2009	54.8	4.20	2016	73.04	4.19
2010	57.46	4.85	2017	80.04	9.58
2011	59.82	4.11	2018	88.36	10.39
2012	62.33	4.20	2019	176.72	100.00
2013	64.76	3.90	-	-	-

Fuente: Comisión Nacional de Salarios Mínimos, México. Salarios vigentes al 1 de enero de cada año. Fecha de publicación 23 de diciembre de 2020. Disponible en www.gob.mx/conasami

Para marzo 2019, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México estimó una canasta alimentaria (80 productos, solo alimentos) y equivalía a \$1,563 mensuales u 80.90 dólares (\$19.32x1). En marzo 2018 tal canasta costaba \$1,483 al mes (2019, Charua y 2020, Castillo). El monto de \$1,563 representó 8.8 días de trabajo, o 70.75 horas laboradas (casi dos semanas) significando deuda para las familias para cubrir otras necesidades (vivienda, salud, educación, ocio, transporte).

En el caso de Texas, el salario mínimo establecido desde julio 2009 es 7.25 dólares por hora (aunque puede ascender a 15.25 dólares por hora), lo que equivale a un ingreso promedio de 290 dólares por 40 horas (1,160 dólares en 4 semanas), equivalente a una jornada de tiempo completo en México (Cuadro 11). Eso significa que si el rubro de alimentos de la canasta básica en Texas (cubre alimentos, pago de seguro, educación, salud, actividades recreativas, transporte y alquiler de una vivienda) se estimaba en \$296 dólares al mes por persona, los ingresos obtenidos en las tres semanas restantes le permitirían destinarlo para cubrir otros gastos con miras a tener una vida “aceptable” y respetable y más aún cuando este estado sureño se considera de los menos caros para vivir (Biblioteca Financiera; Romero, 2019 en Infomigration y Desarrollo Económico de Texas).

Cuadro 11. Salario mínimo en dólares nominales por hora en Texas,
2009- 2019

Año	Dólares por hora	Variación porcentual (D% respecto al año anterior)	Salario mínimo por 35 horas/semana	Salario mínimo por 40 horas/semana
2007	5.15	--	180.3	206.0
2008	5.85	13.59	204.8	234.0
2009	6.55	11.97	229.3	262.0
2010	7.25	10.69	253.8	290.0
2011-2018	7.25	0.0	253.8	290.0
2019	7.25	0.0	253.8	290.0

Fuente: Elaboración propia con datos de U.S. Bureau of Labor Statistics (bls.gov) y Rodríguez (2019)

Nota. En una jornada laboral mayor que 40 horas por semana, el pago por hora extra es 1.5 veces la tasa usual por hora pagada para el o la trabajadora.

El alza al salario mínimo en Texas ha ido en descenso entre 2007 y 2010 pero en adelante tal disposición se mantiene constante. En 2019, el salario mínimo para una jornada de 35 horas semanales era 253.8 dólares y 290 dólares al cubrir 40 horas por semana.

Un análisis ilustrativo por sector para 2018 muestra que un salario promedio mensual en Texas en ese año en la industria manufacturera era \$6,470 dólares equivalente a poco menos de \$129,500 a un tipo de cambio de 19.99x1 (Cuadro 12). En cambio, el salario mensual promedio estimado para dicha industria en Chihuahua en 2018 fue \$11,137.40 o sea 557.14 dólares (11.6 veces menos). Y en el sector comercio, en Texas el salario mensual promedio era \$80,779.58 pero en Chihuahua tal suma era equivalente a \$4,036.49 pesos. Del mismo modo, la diferencia entre el salario promedio mensual en Texas en 2018 equivalía a \$4,625.42 dólares en el sector servicios y en Chihuahua era de \$271.37 dólares al mes.

Cuadro 12. Salario promedio mensual en Texas y Chihuahua por sector, 2018

Sector	Salario promedio mensual en Texas (dóls) 2018	Salario promedio mensual en Texas (mxn) 2018
Industria manufacturera	6,470.67	129,413.33
Comercio	4,038.98	80,779.58
Servicios	4,625.42	92,508.32
Sector	Salario promedio mensual en Chihuahua 2018 (cifras en pesos)	Salario promedio mensual equivalente en Texas 2018 (19.99x1; cifras en dóls)
Industria manufacturera	11,137.40	557.14
Comercio	4,036.49	201.92
Servicios	5,424.87	271.37

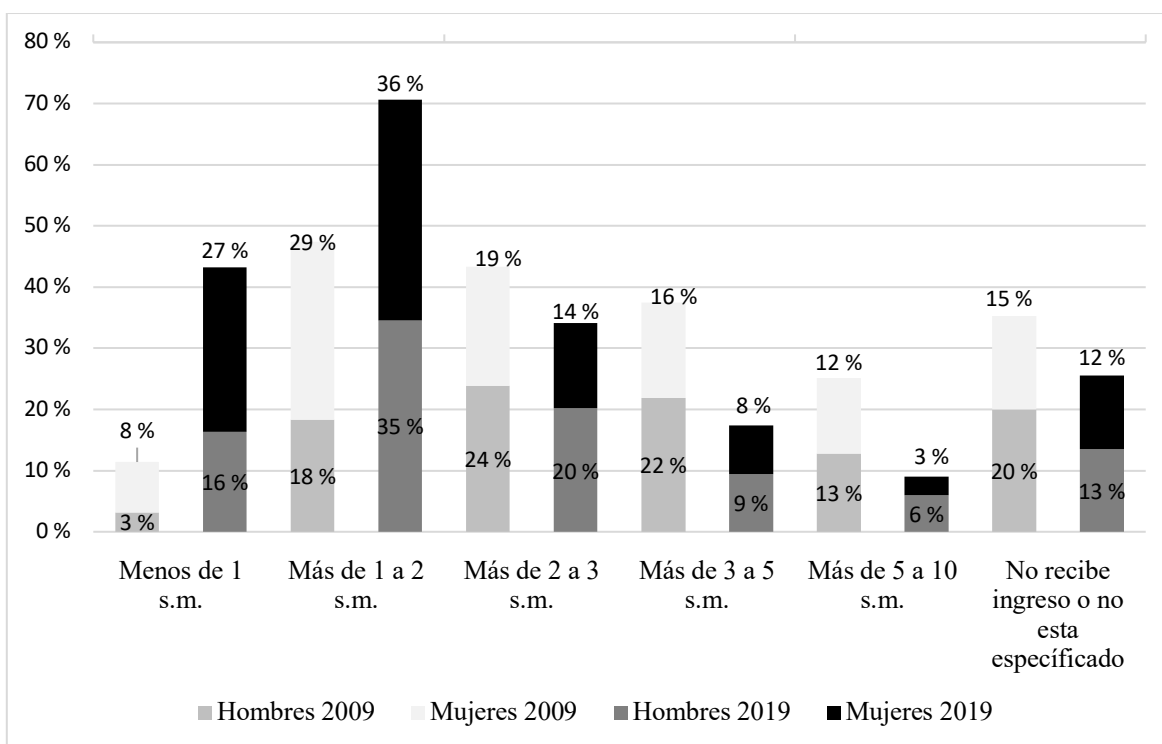
Fuente: Elaboración propia con datos de United States Bureau of Labor Statistics

Notas: Tipo de cambio 19.99 pesos por 1 dólar. # de salarios mínimos por mes MX = remuneración mensual del trabajador / salario mínimo mensual. Salario mínimo mensual= salario x día *30.3 para año. USA. Salario mínimo por hora. por año. WMH * num de horas trabajadas por día= wxd. WAx wr = suma de todos los ingresos por salarios en 365 días. W mensual x wr= WAx wr/12 meses. # Ws mensual x wr =(WMH * hs)*30.3. Salarios en dóls vs salarios en pesos

En términos de la precariedad, se percibe que los salarios ofrecidos en un país u otro presentan diferencias significativas. Independientemente del sector en el cual esté ocupada la población trabajadora se deduce que en ambos países la industria manufacturera asigna montos mayores de ingresos para cubrir los salarios del personal contratado. El comercio exhibe que mientras que en el territorio estadounidense el salario promedio es \$4,038 dólares, y del lado mexicano tal cifra es \$4,036.49; lo que sugiere que la brecha es de 20 meses laborados. La precariedad también se aprecia en el lado mexicano en el sector servicios dado que una jornada laboral mensual reditúa un salario promedio de \$5,424.87 teniendo que trabajar 17 meses para obtener el salario del lado texano. En estos datos, el cuestionamiento es resolver si los trabajos disponibles brindan ingresos dignos o decentes.

vi) Ingresos de los empleados y las empleadas por sexo, 2007-2019

Los datos de la ENOE (INEGI) del nivel de ingresos en el periodo de estudio mostraron lo siguiente. En Chihuahua, la PEA ocupada por sexo y nivel de ingresos reveló que los trabajadores(as) percibían en su mayoría entre 1 a 3 salarios mínimos y conforme se incrementaba el salario decreció el porcentaje de participación equivalente (Figura 7). Esto significa que como efectos de la crisis estructural que se vivió en el año 2009 se obtuvo una caída significativa del empleo, así como la pérdida del poder adquisitivo, por lo que los trabajos fueron recuperándose muy lentamente a lo largo de la década. Aunque la creación y ocupación de más trabajadores(as) mejoró, la precarización se hace evidente en términos de la distribución de los ingresos de la PEA ocupada, pues la concentración en los ingresos por salarios mínimos tuvo una significativa reducción de los ingresos de los trabajadores.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE- INEGI

Figura 7. Distribución % de la PEA ocupada por sexo según nivel de ingresos en Chihuahua, 2009-2019

La tendencia mostró un aumento en la concentración del ingreso en el segmento de más de 1 y hasta 2 salarios mínimos pasando de 18.3% a 34.5% en 2009-2019. En el segmento de más de 2 a 3 salarios mínimos, los ingresos cayeron ese decenio, solo 1 de cada 5 trabajadores ganaron ese monto en 2019 (antes era el 24%). Los ingresos de las mujeres revelaron que el nivel salarial de 1 a 2 salarios mínimos captó cerca del 36% en 2019 al igual que el grupo que recibió menos de un salario mínimo (27%).

Cuadro 13. Tasa salarial de trabajadores asalariados y trabajadores por horas con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo federal vigente y los ingresos medios de los trabajadores pagados por hora en Texas, por sexo, promedios anuales, 2007-2017

Año	Número de trabajadores (en miles) Tasas salarial por hora		Ingresos medios (en dólares)		Ingresos medios de las mujeres como porcentaje de los ingresos medios de los hombres (anual)
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2007	2895	2690	11.54	9.86	85.4
2008	2932	2595	11.99	10.02	83.6
2009	2944	2652	12.10	10.15	83.9
2010	3022	2741	12.13	10.24	84.4
2011	3081	2816	12.32	10.85	88.1
2012	3118	2942	13.05	10.84	83.1
2013	3288	2981	12.82	11.11	86.7
2014	3394	2961	13.70	11.22	81.9
2015	3180	2890	13.82	11.76	85.1
2016	3204	2983	14.10	12.18	86.4
2017	3250	3040	14.84	12.52	84.4

Fuente: United States Bureau of Labor Statistics. Southwest Information Office. bls.gov/regions/southwest/news-release/minimumwageworkers_texas.htm#Table1

Los datos de Texas sugieren que el número de trabajadores pagados por hora en ese estado en 2007 era casi 6 millones de personas; 2.8 millones de hombres y poco menos de 2.7 millones de mujeres (Cuadro 13). Los ingresos ganados por hora por los hombres ese mismo año (mediana) fueron 11.54 dólares y las mujeres obtuvieron un monto de 9.86 dólares, lo que sugiere que

el colectivo femenino ganó alrededor del 85.4% de los ingresos del sexo opuesto. Para 2017, la tendencia fue que las mujeres ganaron alrededor del 84.4% de los pagos recibidos por los hombres; ellos tuvieron un ingreso medio de 14.84 dólares por hora y ellas solo 12.52 dólares. Esto confirma que el grupo de mujeres trabajadoras de ambos lados de la frontera sufren mayor precariedad respecto a los ingresos de los varones lo que puede reflejar procesos de contratación discontinuos y condiciones laborales desiguales.

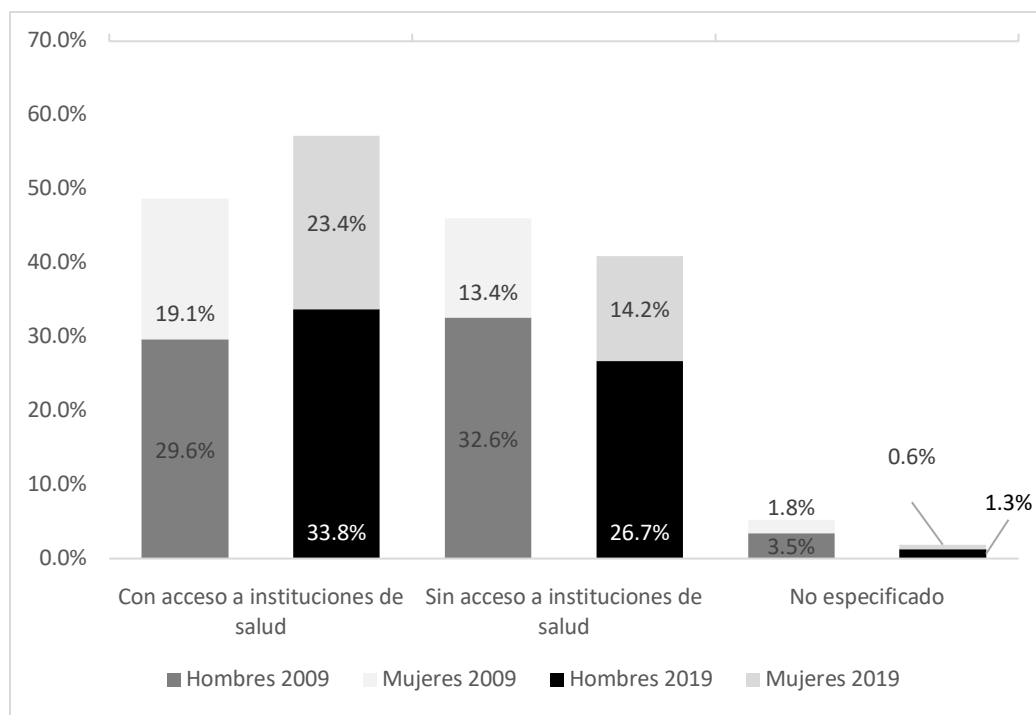
vii) Personal derechohabiente o con cobertura de salud, 2009-2019

La seguridad social puede brindar certeza al trabajador para el disfrute de una vida digna. El análisis del personal ocupado respecto a las condiciones de acceso a la salud en 2009-2019 exhibe cierta mejora en la calidad de vida de los trabajadores(as) en Chihuahua. En 2009, el 48.7% del personal contaba con acceso a instituciones de salud y en 2019 tal condición favoreció al 57.2 % de la fuerza laboral (Figura 8). Sin embargo, la población no derechohabiente en el periodo registró un descenso en el caso de los hombres sin acceso a instituciones de salud (de 3.6 de cada 10 pasó a 2.6 de cada 10), pero hubo un aumento en el grupo de las mujeres sin seguridad social (cambió de 13 por cada 100 a 14 por cada 100).

En México, la protección de la salud es un pendiente en el sistema público. La oferta de servicios para los derechohabientes presenta carencias en términos del personal contratado, especialistas, falta de medicamentos y de insumos básicos, así como diversos déficits en materia de infraestructura. En el caso de los servicios privados, la apertura de consultorios médicos y prestación de servicios médicos en farmacias de primer nivel han intentado complementar la cobertura y atención de las instituciones públicas.⁷ Por ello,

⁷ En general, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Sistema de Protección Social en Salud son los responsables de la cobertura en materia de salud y seguridad social, pero imperan varias fallas como ambientes de austeridad.

la alternativa en la cobertura médica implica contratar seguros de gastos médicos mayores (personal, familiar, empresarial).



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE-INEGI

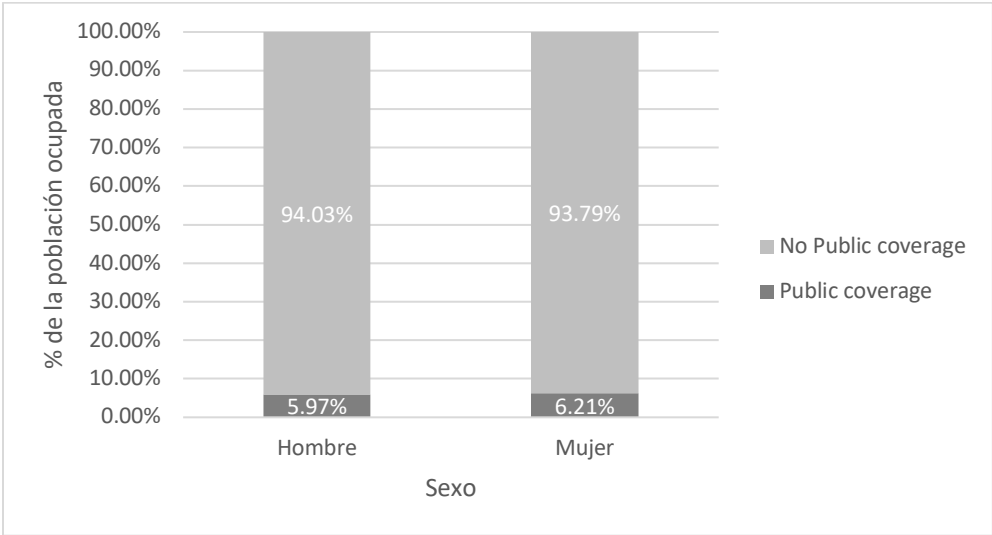
Figura 8. PEA ocupada por sexo según condiciones de acceso a la salud en Chihuahua, 2009-2019

Las coberturas pueden incluir traslados de ambulancia, medicamentos, atención dental, ayuda para maternidad, pago de prima deducible de impuestos, hospitalización, tratamientos médicos, médico 24 horas, asistencias telefónicas o consultas a domicilio, terapias, entre otros. En el caso de particulares, los costos de un seguro dependen del sexo de la persona, de su edad (18-70 años) y de su historial médico; aunque la suma asegurada puede ser similar.⁸ Si un pago promedio requiere desembolsar 12 mil pesos anuales

⁸ Según Hernández (2020), un seguro de gastos médicos mayores para una mujer de 30 años de edad puede costar entre 13,782.00 a 40,487 pesos al año donde la suma asegurada oscila entre los 40 y 100 millones de pesos. Pero si el asegurado es varón, el costo del seguro para una persona de 30 años va desde los \$10,964 pesos a los \$30,411 pesos donde la suma asegurada va también de 40 a 100 millones de pesos. Las principales ocho firmas aseguradoras que concentraban alrededor del 67.3% del mercado en México para mayo 2020 eran: Allianz, AXA, BBVA, GNP, Inbursa, Mapfre, Plan seguro y Seguros Monterrey (2020, El

nominales, el trabajador debió trabajar 135.8 días de su vida, o sea, 4.5 meses de su vida para cubrir un seguro (2018: 88.36 pesos/día de S.M.).

En 2018, la mayoría de los trabajadores en Texas con cobertura de salud disponía de algún seguro privado. Del total, 9 de cada 10 personas no tenían una cobertura en algún sistema de salud público; tal acceso se obtenía mediante contrato del servicio privado (Figura 9). De acuerdo con Texas Department Insurance, un seguro de salud en Texas puede obtenerse por 5 alternativas: si el empleador lo ofrece; al comprar un plan que provee una asociación, sindicato o iglesia; el servicio se da a través de una compañía de seguros o algún agente; que el mercado federal de seguros de salud provea el servicio; o bien, a través de un programa de gobierno (sujeto a aprobación) tal como Medicare, Tricare o Medicaid.⁹



Fuente: Elaboración propia con datos de United States Census Bureau

Figura 9. Personal ocupado con cobertura pública de salud por sexo en Texas, 2018

Universal). Sin duda alguna, el sexo de la persona representa una condición significativa en el seguro a contratar.

⁹ En cuanto a los costos, las primas de seguro dependen de la edad de la persona beneficiada, el lugar de residencia, si se consume tabaco o no y si la cobertura es para una persona o para una familia. Para 2019, la ley federal estableció una cantidad límite para pagar algún plan privado. Tal suma equivalía a \$7,900 dólares si el seguro era para una persona y \$15,800 dólares si la cobertura era para una familia de 4 personas (Texas Department Insurance; 2021, tdi.texas.gov/pubs/consumer/cb005s.html).

En Texas hay cuatro tipos de planes de salud (HMO-Health Maintenance Organization, EPO-Exclusive Provider Plans, PPO-Preferred Provider Benefit Plans y POS-Point of Service Plans). Según el plan, se ofrece una menor o mayor gama de servicios (ambulatorios, de emergencia, hospitalización, cuidados de maternidad y para recién nacidos, medicamentos con receta, servicios de laboratorio, servicios pediátricos, servicio de manejo de enfermedades crónicas, entre otros) y están disponibles para la población en general. En este caso, un pago promedio de \$8,000 dólares anuales por el seguro de una persona considerando el salario mínimo de \$7.25 dólares por hora requería destinar \$666.67 dólares por mes, equivalente a 91.95 horas de trabajo. Es decir, si gana \$58 dólares/8 horas al día se requieren 11.49 días de trabajo por mes para cubrir esa necesidad.

Sin duda, una tarea pendiente en este apartado es diferenciar la calidad de los puestos de trabajo, los esquemas de contratación, las condiciones socioeconómicas de la fuerza de trabajo, las condiciones de pago, el conjunto de prestaciones y las fuentes de trabajo que inducen a identificar los beneficios que se derivan de la seguridad social.

viii) Subocupación e informalidad laboral

En el caso de Chihuahua, la ENOE reporta que 5.7 personas de cada 10 estaban ocupadas en 2014, esta tasa de participación tuvo un aumento constante hasta el 2018 con 60.7%, bajó en 2019 a 59.7% y mejoró en 2020. En el primer trimestre del 2021 apenas alcanza el 58.5% siendo las mujeres las más afectadas particularmente en el año 2019.

Otro aspecto de la precariedad laboral sucede cuando los trabajadores no logran incorporarse a trabajos donde sus cualificaciones no son remuneradas de forma adecuada o se ocupan en trabajos con menor remuneración y habilidades requeridas. Así la tasa de subocupación en Chihuahua aumentó en el periodo posterior a la crisis del 2009, elevándose de 3.4% en 2014 a 5% en 2019 y hasta 7.5% en 2021, siendo este año más significativo para las mujeres 7.6%.

En cuanto a la informalidad laboral, es relevante señalar que la ocupación en el sector informal en el estado es relativamente baja respecto a otros estados del país. Esta tasa ha fluctuado entre el 16.1% en 2014, bajó durante los siguientes tres años a un promedio de 15.6% y aumentó nuevamente en 2019 hasta el 16.4%. Para efectos de tiempos de pandemia cabe señalar que la tasa de ocupación informal se redujo hasta el 14.5% (2020-2021). Asimismo, la tasa de informalidad en Chihuahua varió entre el 2014 al 2019 entre 37.2 y 37.7%, pero en el primer trimestre de 2021 se redujo a 34.2%. El énfasis en el trabajo informal se dio en 2015 para el caso de los varones al alcanzar una tasa de informalidad laboral de 39.9% y para el caso de las mujeres eso fue en 2019 con el 35.4%. En el caso de Texas, fue difícil encontrar datos similares.

CONCLUSIONES

El estudio de la precariedad implica prestar atención a la falta de recursos o padecer carencias. Desde los estudios laborales, la precariedad laboral es un abordaje de complejidad transdisciplinar que requiere asociarlo con diversas dimensiones e indicadores que en ocasiones es difícil medir. Esta dificultad se advierte mayor desde la necesidad de documentarse sobre las regulaciones internacionales, nacionales, regionales, estatales o locales en el plano laboral que rigen en los territorios. Ello incluye cotejar la presencia de sindicatos en las empresas o en distintas dependencias, conocer cuáles prestaciones están establecidas normativamente y se cumplen en determinado sector o empleo e incluso es conveniente precisar el conjunto de derechos laborales que dan soporte a cada trabajador(a). De lograrse este registro, otra conveniencia es disponer de ese tipo de datos y otros más desagregados por sexo que hagan posible detectar diferencias entre el personal (no) ocupado con base en el enfoque de género. Un formato orientador sugiere definir las dimensiones precisas que han de asociarse con propuestas de medición objetivas que induzcan a formular modelos y análisis que den cuenta de la magnitud de la precariedad laboral o que corroboren los significados de ese concepto.

Sin embargo, la complejidad de su abordaje es tal que se ha recomendado incluir elementos subjetivos en su comprensión diferenciando las condiciones en trabajos (no) manuales, si es requerido (menor) mayor grado de escolaridad a los trabajadores, cómo la condición de género se vincula con el tipo de empresas que demandan trabajadores, si el trabajo es (no) rutinario o si prevalece la (no) feminización de ocupaciones, entre otros aspectos.

Las características descritas en el plano laboral advertidas en Chihuahua y Texas sugieren puntualizar los siguientes aspectos: i) los aumentos al salario mínimo significan una disyuntiva para los empleadores debido a que deben decidir si les conviene gastar más para cubrir los costos del factor trabajo y reducir el margen de sus utilidades o considerar alternativas (llámese incentivos) que minimicen sus costos contemplando condiciones laborales precarias para los trabajadores. ii) un conflicto de interés para quienes emplean trabajadores(as) requiere monitorear si la oferta de salarios altos y la prestación de otros beneficios garantizan desempeños eficaces por parte de las personas empleadas, lo que se verá reflejado en las utilidades o generará altos costos. Y, iii) por el lado de la fuerza laboral, es conducente indagar si quienes dedican menores esfuerzos en los empleos formales corren el riesgo de ser despedidos(as) y que sean sustituidos por otras personas; o en su caso, deben optar por empleos informales a costa de que les sean negados aumentos de sueldo y se involucren en ambientes precarios que garanticen su desprotección laboral.

En nuestro caso, el objetivo de conocer cuáles condiciones laborales refiere expresiones de precariedad en los estados fronterizos en 2009-2019 da cuenta del siguiente patrón: i) Chihuahua y Texas son dos economías interdependientes y estratégicamente localizadas en la zona fronteriza norte México-sur Estados Unidos que buscan brindar condiciones de bienestar a sus residentes, aunque diversos factores dan paso a situaciones de desprotección. ii) En la década de estudio, es innegable la existencia de un considerable número de trabajadores(as) que contaban con salarios seguros en la región pero que no necesariamente tienen asegurados niveles de vida dignos para ellos(as) y sus familias. iii) El personal ocupado en Texas obtiene ingresos

promedio muy altos en comparación con los bajos ingresos promedio que reciben los trabajadores(as) de Chihuahua. Sin embargo, en ambos estados existe un porcentaje importante de empleados asalariados que cubren intensas jornadas de trabajo con una duración mayor a 35, 40 o hasta 48 horas por semana y algunos más con subocupación horaria no cuentan con seguridad social. iv) La única variable en la que se observó que están mejor representadas las mujeres es en prestaciones, por su alta participación en la industria maquiladora o en el comercio. Esta tendencia puede interpretarse como parte de las estrategias familiares, ya que las mujeres generalmente actúan en favor de la prevención y beneficio de los hijos y la familia. Por eso, aun y cuando reciben menores remuneraciones eligen tener seguro social para sus hijos o familiares y prestaciones como créditos a la vivienda. v) En Chihuahua y Texas no hay certeza de garantizar el pleno empleo a largo plazo. Es incierto brindar una igualdad de remuneración para hombres y mujeres por un mismo empleo y es incierto brindar entornos de trabajo seguros para cada trabajador. vi) Es posible que el trabajo informal el caso de Chihuahua generará mayores condiciones de precariedad, particularmente en los hombres.

Por ende, se requiere centrar la atención en los esquemas de protección que puedan derivarse del ejercicio del T-MEC en Estados Unidos, México y Canadá, y dar seguimiento al monitoreo que se realice del cumplimiento de las metas establecidas en el objetivo 8 de la agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Las líneas de investigación que complementarían los estudios sobre precariedad laboral sugieren conocer qué implica para los trabajadores(as) quedarse sin empleo, qué significa tener acceso a ingresos que no cubren la canasta básica o documentar qué representa para cada persona ocupada tomar la decisión de cumplir dobles o triples jornadas que confrontan la conciliación entre trabajo y familia. En esa revisión, el entendimiento de los mercados laborales regionales requiere confirmar la dinámica vertida entre las ocupaciones formales, las informales y las remuneradas que tienen lugar desde uno u otro espacio.

Sin duda, la precariedad laboral requiere estudiarla alentando la participación de profesionales de distintas disciplinas de modo que los hallazgos obtenidos con base en investigaciones puntuales permitan establecer sinergias, acciones, cursos y políticas encaminadas no solo a proteger las condiciones laborales de cada persona ocupada en la región fronteriza sino que hagan frente a problemas estructurales (violencia, crisis económica, altas tasas de desempleo, tasas de crecimiento negativas) para evitar ambientes nocivos y de vulnerabilidad en la población.

REFERENCIAS

- Acosta, J. María; Yurrita Gutiérrez y Pedro Joaquín (2018). Precariedad paisajística, obstáculo para la movilización ambiental: Cuauhtepec, norte de la ciudad de México. En *Tla-melau*. Enero 2018. 12(44). pp. 182-207. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162018000100182&lng=en&tlng=en
- Aja-Valle, Jaime y José Sarrión (2021). El nuevo humano flexible: la precariedad como factor de transformación de las normas y del control laborales. En *Isegoría*, no. 64 (mayo), e10. Disponible en <https://doi.org/10.3989/isegoria.2021.64.10>
- Angelelli, María (2021). La precariedad de las vidas en la Córdoba neocolonial. En *Con X*, issue 7, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Argentina. Disponible en <https://doaj.org/article/5f6c131b25da4d67b3f7b4538ef9dbe4>
- Ariza, Marina. “Mercados de trabajo urbanos y desigualdad de género en México a principios del siglo XXI”. En *La situación del trabajo en México*, coordinado por Enrique de la Garza y Carlos Salas, 277-411. México: Instituto de Estudios del Trabajo (IET), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional, AFL-CIO y Plaza y Valdés Editores, 2006

- Palacio, Martha (2021). Teoría social de la justicia y producción social de la precariedad. En *Isegoría*, no. 64. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España. En <https://doi.org/10.3989/isegoria.2021.64.08>
- Basualto, Macarena y Fabiola Serrano (2021). Precariedad laboral juvenil en Chile. En *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo* [online]. Issue 13, pp. 105-130. Universidad de Buenos Aires. Disponible en <http://eds.b.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=782313a2-d247-4d1f-a9ca-5aaa248ccaae%40sessionmgr102&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc210ZT11ZHMtbG12ZQ%3d%3d>
- Boffi, Santiago (2015). Precariedad laboral en las regiones argentinas: una cuestión pendiente. En *Estudios DEPS Desarrollo económico y política social*. 9 de abril, 2015. En estudiosdeps.org
- Cano, Ernest (2004). *Formas, percepciones y consecuencias de la precariedad. Mientras tanto*. Nop. 93. Invierno 2004. Pp. 67-81. Icaria Editorial.
- Castañeda, Marcela (2010). *Precariedad laboral y condiciones de vida: trayectorias laborales de jóvenes trabajadores de la industria del vestido en Torreón, Coahuila (2001-2010)*. Tesis de maestría. Maestría en desarrollo regional. Tijuana, B.C.
- Castillo Fernández, Dídimo (2015). La deslocalización del trabajo y la migración hacia Estados Unidos. La paradoja de la “migración de los puestos” En *Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral*. Dídimo Castillo Fernández, Norma Baca Tavira y Rosalba Todaro Cavallero (Coordinadores). Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México. pp.61-90
- Castillo, Lucía (2020). ¿Cuánto cuesta la despensa? Canasta básica sube 100% en el último año. 21 de febrero de 2020. En unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/cuant-cuesta-la-despensa-canasta-basica-sube-100-en-el-ultimo-ano-260186
- Charúa, Raquel (2019). Cuánto cuestan los productos de la canasta básica. Estos son los precios de la canasta básica. En *El Universal*. 25 de

septiembre de 2019. Ciudad de México. Disponible en eluniversal.com.mx/menu/cuanto-cuestan-actualmente-los-productos-de-la-canasta-basica

Dammert, G. Manuel (2018). Precariedad urbana, desalojos y vivienda en el centro histórico de Lima. En Revista INVI [online]. Vol. 33, no. 94, pp.51-76. Santiago. Diciembre 2018. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-83582018000300051&lng=en&nrm=iso. access on 17 Aug. 2021. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582018000300051>

Desarrollo Económico de Texas (2021). Trade and Export. gov.texas.gov/es/business/page/trade-and-export. Oficina del gobernador. Austin, Texas

Desarrollo Económico de Texas (2021). Why Texas. gov.texas.gov/business/page/why-texas

Dorado, Cristian y Urbano Deidi (2020), Subjetividades de precariedad en trabajadores agrícolas de la caña de azúcar en el área geográfica del valle del río Cauca, Colombia: análisis desde la gubernamentalidad. En Innovar: Revista de ciencias administrativas y sociales. 30 (78). Pp. 119-134. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia. Disponible en <http://eds.b.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=1193adb0-1b8b-4eae-bc9e-5fd78867d08b%40sessionmgr102&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT11ZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsjsr.26939719&db=edsjsr>

Duclos, Mélanie (2017). La (re)socialización desde abajo. Socialidades alternativas y nuevas economías populares en el caso de los mercados de pulgas informales de París, Francia. En Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología, (29), pp.199-215. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-54072017000300199&lng=en&tlng=en

- Economic Policy Institute. Minimum Wage. Disponible en epi.org/research/minimum-wage/
- Escoto, Ana Ruth y Brígida García (2015). Condiciones laborales y comercio exterior en México. En Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral. Dídimo Castillo Fernández, Norma Baca Tavira y Rosalba Todaro Cavallero (Coordinadores). Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México. pp.91-133
- Eseverri, Cecilia (2017). Construyendo pertenencias. Hijos y nietos de inmigrantes en los suburbios de Madrid y París. En Anuario CIDOB de la inmigración 2017. pp. 276-295. Disponible en <https://raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/1024241-AnuarioCIDOBInmi.2017.276/421129>
- ESOPE (2005). A comparative study of labor market related risks in flexible economies. Bruselas: European Commission.
- Gaeta, Martha y María Reyes (2019). Competencias profesionales y empleabilidad ante condiciones de precariedad en el mercado de trabajo: un estudio de seguimiento de egresados universitarios del municipio de Puebla, México. En Pensamiento al margen, no. 11, pp.117.141. Ateneo Cantonal de Estudios Políticos. En www.pensamientoalmargen.com
- García, Brígida (2011). Las carencias laborales en México; conceptos e indicadores. En Trabajos atípicos y precarización del empleo. Edith Pacheco, Enrique de la Garza, Luis Reygadas (coords.). El Colegio de México. Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales. México. pp.81-113
- García, Brígida y Oliveira, Orlandina de 2001 “Heterogeneidad laboral y calidad de los empleos en las principales áreas urbanas de México” en Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo (Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo) Año 7, No 14.
- Grinberg, Silvia (2020). Etnografía, biopolítica y colonialidad. Genealogías de la precariedad urbana en la Región metropolitana de Buenos Aires. En

- Tabula Rasa: Revista de Humanidades. No. 34, pp 19-39. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39663239002>
- Guadarrama, Rocío, Alfredo Hualde y Silvia López (2010). Precariedad laboral, heterogeneidad ocupacional y desigualdades de género en México en el contexto de la crisis actual: una propuesta metodológica. Documento de trabajo del grupo de trabajo "Heterogeneidad ocupacional, precariedad laboral y desigualdades de género en México".
- Guadarrama, Rocío, Alfredo Hualde y Silvia López (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica. Revista mexicana de sociología. Vol. 74, núm. 2, abril-junio 2012. Pp. 213-243. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México. ISSN 0188-2503. Disponible en Redalyc.org y revmexso@servidor.unam.mx
- Hernández Ruiz, Alejandra; Martín Llaguno, Marta; Beléndez Vázquez, Marina (2008): " El significado del trabajo para los futuros publicitarios. Un análisis desagregado por sexo". Revista Latina de Comunicación Social, 63 páginas 331 a 340. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, recuperado en http://www.ulles.es/publicaciones/latina/08/27_47_Alicante/Alejandra_Hernandez_et_al.html, el 7 de noviembre de 2009
- Hernández, María de Jesús, Adolfo Coco y María Gómez (2020). Comunicación de crisis ante la precariedad laboral de las organizaciones. En Revista de Ciencias Sociales. Vol. 26, núm. 4, pp. 115-123. Universidad del Zulia. En <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34652>
- Hernández, Alberto (2020). La frontera México-Estados Unidos: asimetrías y transgresiones. En Nueva Sociedad. Tema Central. Nuso No. 289. Septiembre-octubre 2020. En <https://nuso.org>
- Hernández, Antonio (2020). ¿Cuánto cuesta un seguro de gastos médicos mayores? En El Universal. 13 de mayo de 2020. eluniversal.com.mx/cartera/cuanto-cuesta-un-seguro-de-gastos-medicos-mayores

- Hualde, Alfredo, Rocío Guadarrama y Silvia López (2016). Precariedad laboral y trayectorias flexibles en México. Un estudio comparativo de tres ocupaciones. *Papers* 2016, 101/2. Pp. 195-221. ISSN 2013-9004 digital. ISSN 0210-2862 papel. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2188>
- INEGI (2019). Cifras de desempleo abierto de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México
- INEGI (2021). Comunicado de prensa núm 26/21. 26 de enero de 2021. Chihuahua, Chih. Dirección regional norte. Coordinación estatal Chihuahua. 3 páginas.
- INEGI (2021). Empleo y ocupación. Información general y tabulados. Disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/#Informacion_general
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). México en Cifras. INEGI. Chihuahua 08. Indicadores. En inegi.org.mx
- Instituto sindical de trabajo, ambiente y salud. Formas de la precariedad laboral. [Istas.net](http://istas.net)
- Macías, Saúl (2019). Presentación del número sobre la precariedad laboral. En *Pensamiento al margen* [online]. Revista digital. No. 11, pp.1-4. Ateneo Cantonal de Estudios Políticos. España. Disponible en <https://pensamientoalmargen.com/2019/12/01/no11/>
- Marín, Juliette. Ingrid Méndez y Juan P. Sarmiento (2018). Measuring urban precariousness and its relation to disaster risk management. En *REDER*, vol. 2, issue 2, pp. 4-15. GRID Chile. Disponible en <https://doaj.org/article/de3ab8f842e5450c88f66137c40f7cb3>
- Martínez-Licerio, Karla Alejandra; Marroquín-Arreola, Juan y Rios-Bolivar, Humberto. Precarización laboral y pobreza en México. *Análisis Económico*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-66552019000200113&script=sci_arttext Consultada el 20 de junio 2020 online. 2019, vol.34, n.86, pp.113-131. ISSN 2448-6655.
- Mendoza, Miguel; Selene Cruz-Calderón y Marcos Valdivia (2020). Niveles y subniveles de precariedad extrema en México: una metodología de grupos con condiciones laborales ordenadas. En *Estudios*